



PLAN DE RETORNO 2021

COLEGIO BROTHER'S SCHOOL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Retorno del Colegio Brother 's School, se basa en los principios centrales dispuestos por el Ministerio de Educación en sus orientaciones para el retorno a clases, sin embargo, se invita a toda nuestra comunidad escolar a involucrarse en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, siendo todos responsables de cada una de las medidas que se implementen.

Las actividades académicas son el pilar fundamental en el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes. Dentro del 2020, aprendimos a adaptarnos y a flexibilizar, tanto en las actividades que realizan nuestros estudiantes y sus familias, como en el proceso en que los docentes preparan la enseñanza. Para ello, hemos acumulado experiencias que nos permiten planificar de mejor manera el año 2021.

La escuela, como lugar de encuentro, cumple un rol importante en la protección del bienestar de las comunidades educativas. Los vínculos y relaciones que se establecen en ella son fundamentales para el aprendizaje, la socialización y el desarrollo integral de todos los que en ella conviven. Por eso, debemos prepararnos para el reencuentro luego de un largo periodo de aislamiento y distancia social, por lo que se hace necesario fortalecer el rol protector de la escuela, brindando seguridad y contención a los y las integrantes de la entidad educativa.

Como institución estableceremos todas las medidas de seguridad y las condiciones necesarias para responder a la incertidumbre generada por la Pandemia Covid-19, por tanto, hemos considerado 5 principios que orientarán el proceso de apertura de escuelas 2021.

1. Conformar la escuela como un espacio protector.
2. Resguardar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa.
3. Recuperar los aprendizajes.
4. Promover la seguridad.
5. Adaptarse ágilmente a los cambios.

2. OBJETIVOS GENERALES

- Comunicar los procedimientos con los que el colegio proyecta un posible retorno a clases 2021.
- Difundir los protocolos sanitarios establecidos por el colegio, y aquellos que sean aplicables a la realidad escolar, dictados por el Ministerio de Salud o el Ministerio de Educación.
- Establecer los principios mínimos de seguridad e higiene para el mejor control posible de los efectos de la pandemia por Covid 19, al interior del Colegio.
- Facilitar un posible retorno a clases 2021, en un marco de seguridad, que permita el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, en los tiempos que se establezcan para dichos fines

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.1. Comité de crisis

En el caso de retornar a clases en el periodo 2021, se establecerá un “Comité de Crisis”, dicho organismo funcionará en la medida que se mantengan las clases presenciales, y que subsista la emergencia sanitaria por Covid-19.

El Comité de crisis tendrá como principales objetivos, los siguiente:

- Elaborar, implementar y evaluar los distintos protocolos sanitarios que se encuentren vigentes en el establecimiento.
- Supervisar el cumplimiento de dichos protocolos por los distintos integrantes de la comunidad, comunicando oportunamente a la Dirección situaciones de riesgo que deban ser atendidas de forma prioritaria.
- Evaluar la efectividad y oportunidad de la implementación de las medidas sanitarias en el establecimiento, llevando adelante campañas de difusión que permitan mejorar la visibilidad de las normativas en toda la comunidad escolar.
- Diseñar un plan de gestión de la emergencia sanitaria en funcionamiento 2021, para la correcta implementación del Plan de Funcionamiento 2021, en caso de retorno.

Composición de comité de crisis:

- Directora
- Encargada de convivencia escolar
- Representante de comité paritario
- Representante de profesores
- Representante de asistentes de la educación
- Representante de apoderados

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD ESCOLAR

El establecimiento mantendrá a disposición de la comunidad educativa, los siguientes canales de comunicación:

- Página web: www.colegiobrothers.cl
- Correo electrónico institucional para cada estudiante.
- Actividades académicas a través de plataformas digitales.
- Llamados telefónicos o encuentros virtuales mensuales con las familias (reuniones de apoderados o entrevistas individuales).
- Comunicados con información relevante que comprometa a toda la comunidad, a través del envío a los correos institucionales de los estudiantes y la publicación de estos en la página WEB del establecimiento.
- Redes Sociales.
- Encuestas

Cabe destacar que la información oficial que se levante desde el establecimiento estará centralizada desde la página web del establecimiento o de los correos electrónicos institucionales, por lo que es fundamental que las dudas o consultas puedan ser canalizadas desde esas plataformas. Toda información que emane de otras fuentes no es oficial.

La entrega de información se categoriza del siguiente modo:

- **Página Web:** A Través de este medio se entregará información referida a reuniones de apoderados, entrega de canastas JUNAEB, información sobre lista de útiles, reglamentos de evaluación, reglamento de convivencia y todo aquello que sea de información desde la dirección del colegio.
- **Correo electrónico:** este proporcionará información referida a las actividades académicas que estén desarrollando los estudiantes con sus profesores de asignatura. Además, como apoderado podrá utilizar este medio como consulta, referido al ámbito académico de los y las estudiantes.
- **Otros medios de comunicación:** comprendemos que cada una de las personas establece medios de comunicación según lo que posee para realizarlo. El WhatsApp ha sido un medio muy efectivo que se ha utilizado en este periodo. Es fundamental que se entienda que este medio no es un canal oficial del establecimiento. No obstante, se utiliza para las informaciones diarias entre apoderados y, en ocasiones, con profesores.
- **Llamados telefónicos o encuentros virtuales con las familias:** en este contexto de medidas sanitarias, dispondremos de los contactos telefónicos de los apoderados o reuniones virtuales a los correos electrónicos que tengamos registrados, para establecer contacto con las familias o los estudiantes para

acompañar en los distintos procesos en los que se encuentre cada familia, tanto por situación socioemocional, socioeconómico o académica. El principal objetivo será mantener al colegio vinculado con todos los integrantes de la comunidad escolar, para apoyar y contribuir en el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Para este 2021, se nos invita a ser flexibles y adaptarnos a las diversas situaciones que podamos enfrentar, en el contexto de emergencia sanitaria. Para ello, es importante que se consideren 3 posibles escenarios:

1. **Actividades presenciales:** Estas estarán determinadas, según la Fase del Paso a Paso indicadas por el MINSAL. Cuando se autorice las actividades presenciales, se deberá determinar el **AFORO** por cada una de las salas. Para ello, tendremos disponible los horarios para cada curso y las jornadas de clases que se realizarán, con sus respectivas asignaturas. (Anexo: Horarios Presenciales)

Frente a lo anterior, hemos determinado, organizar las clases de los estudiantes en grupos por cada curso, en donde cada grupo tendrá su horario, respecto de las asignaturas que tendrá cada semana.

Los horarios estarán comprendidos entre las 8:30 y las 13:15 horas. Queda pendiente la organización de los almuerzos, dado que esperamos instrucciones de JUNAEB.

Los grupos de estudiantes, los días que no asistan de manera presencial según su horario, deberán realizar clases y actividades en forma virtual.

2. **Actividades virtuales:** Si la autoridad sanitaria indica que la comuna de La Florida se encuentra en Cuarentena, procederemos a realizar las clases de manera virtual. Para ello estarán disponibles los textos escolares de los estudiantes y Classroom. En consecuencia, la conexión a través de las plataformas digitales Meet o Zoom. (Anexo: Horarios Virtuales)

3. **Actividades Mixtas:** Estas serán actividades que se desarrollarán de manera simultánea, tanto de manera presencial, como de forma virtual, considerando que será decisión de los apoderados el enviar a sus hijos(as) al colegio de manera presencial.

Es importante considerar que, para cada modalidad de trabajo presentado, existirá un horario de clases, el cual será elaborado para cada una de las situaciones en la que nos encontremos.

Como comunidad educativa tenemos el deber de atender a la diversidad de estudiantes que se encuentran en nuestro colegio, por lo que la detección, seguimiento y acompañamiento al aprendizaje de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, debe considerar, el apoyo, la coordinación, trabajo en conjunto y comunicación permanente con equipos de apoyo, sean estos internos, externos, la familia y docentes.

Este proceso se realizará a todos los niveles del Colegio, desde kínder hasta octavo año básico y estará orientado a la sensibilización de los agentes educativos, la toma de decisiones de medidas efectivas y pertinentes a cada caso y al acompañamiento y trabajo en conjunto con los docentes en la aplicación de las estrategias metodológicas necesarias.

El proceso de detección, intervención, seguimiento y coordinación se llevarán a cabo en diferentes etapas, las que se detallan a continuación:

- a. Detección de las Necesidades Educativas Especiales.
- b. Proceso de intervención y seguimiento de aprendizajes de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.
- c. Reevaluación de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la actual situación sanitaria de nuestro país, las etapas mencionadas anteriormente son flexibles y se pueden llevar a cabo de manera presencial o mixta.

6. ESCUELA COMO ESPACIO PROTECTOR

El contexto de pandemia que estamos viviendo ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social y trayendo consigo efectos psicológicos (emocionales, conductuales, de pensamiento, memoria, aprendizaje entre otros) y efectos sociales (relaciones sociales alteradas, duelos, separaciones, distanciamientos, entre otros), los cuales se interrelacionan de manera dinámica e impactan en el bienestar socioemocional de las personas

Hablar de educación en el momento actual, se relaciona con promover una formación integral en la que se resguarde la continuidad de los objetivos de aprendizaje a la vez que se desarrollen habilidades y actitudes que permitan que los y las estudiantes comprendan, se adapten y transformen el nuevo contexto social, protegiendo su salud mental y su desarrollo socioemocional.

Bajo cualquier circunstancia, la salud de las personas está primero. La comunidad educativa debe constituirse en un espacio protector, especialmente considerando que la alteración de la vida cotidiana causada por la crisis sanitaria ha involucrado situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad física y psíquica de quienes componen esta comunidad

Para ello se realizarán acciones por parte del equipo de Convivencia, que garanticen un colegio en constante comunicación y preocupación por todos los integrantes de esta comunidad.

- **Acompañamiento de parte del Profesor Jefe:** Como establecimiento tenemos una profunda responsabilidad en el bienestar de nuestros estudiantes tanto en lo emocional como en lo académico. Para ello, el primer contacto entre colegio y familia es nuestro profesor jefe. Este tiene un rol fundamental, dado que es quien recoge en primera instancia las necesidades y dificultades que presente un estudiante, es por esto que durante el mes de marzo el docente jefe mantendrá reuniones individuales con todos los apoderados de cada estudiante para aplicar una entrevista con el objetivo de recolectar información emocional, social, académica y de salud de cada estudiante, permitiendo de manera paralela crear el vínculo entre la familia y el establecimiento. Para ello cada apoderado, dispondrá del correo electrónico del docente que esté a cargo de la jefatura de curso y el horario de atención de éste, en caso de algún requerimiento. El o la docente a cargo del curso, se pondrá en contacto de forma telefónica o vía correo electrónico con los apoderados de su curso, una vez cada mes para tomar conocimiento de la situación académica y emocional de los estudiantes.
- **Encuentros de participación:** Dependiendo del contexto en que nos encontremos, Virtual o presencial, el departamento de Convivencia participará en conjunto con los profesores jefes, intervenciones en las clases de Orientación, donde el foco central será generar espacios de contención, sana convivencia y bienestar socioemocional.
Además, el equipo de convivencia escolar, mantendrá reuniones mensuales con profesores jefes y de asignatura apoderados y asistentes de la educación, para recoger información del estado emocional de la comunidad educativa y poder realizar encuentros presenciales o virtuales con aquellos casos que requieran ayuda y una posible derivación.
- **Talleres de apoyo socioemocional:** se realizarán con cada curso, por grupos dependiendo de su horario, de manera presencial o virtual y tendrán la finalidad de generar un espacio de conversación, contención y ayuda emocional para los estudiantes.

7. RECOMENDACIONES PARA UN RETORNO QUE CONSIDERE EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

- Generar espacios para el cuidado emocional y contención de estudiantes y funcionarios(as).
- Fomentar y fortalecer un lenguaje positivo y acogedor que entregue seguridad y tranquilidad a la Comunidad Educativa.
- Desarrollar estrategias para la resolución de dificultades entre las cuales destacan la flexibilidad y la adaptación.
- Promover el ejercicio de la gratitud como una herramienta preventiva que permita valorar los aspectos de la vida cotidiana.
- Otorgar certezas, a través de una comunicación clara, oportuna y efectiva informando lo que se está haciendo.

8. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL POR COVID 19

8.1. Mascarillas

El uso de la mascarilla será obligatorio para toda la Comunidad, debe cubrir nariz y boca, colocarse lo más apegada a la cara posible y evitar tocarla durante su uso. Las y los adultos deben cautelar su correcto uso.

- Toda persona que ingrese al colegio debe cumplir con el uso de mascarilla, según las indicaciones presentadas en este apartado.
- La mascarilla, debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases.
- Los(as) estudiantes deberán contar con una mascarilla de repuesto, sin excepción del nivel educativo que se curse.
- Se permitirá el uso de mascarillas desechables o reutilizables con certificación ministerial.
- Nunca los estudiantes ni funcionarios(as) podrán dejar mascarilla sobre superficie o mesa. En momentos de alimentación, por ejemplo, deberán guardarla de forma higiénica, esto es en una bolsa o bolsillo.
- Si él o la apoderada quiere enviar a su hijo(a) con escudo facial, de forma adicional a la mascarilla, éste debe estar desinfectado y marcado con el nombre y curso del estudiante.

8.2. Control de temperatura

Se controlará la temperatura corporal a todos(as) quienes ingresen al colegio, para cautelar que no superen los 37.5°C. Esto, de acuerdo con lo estipulado por la normativa ministerial, pues al presentar dicho síntoma, se considerará como un signo de sospecha de COVID-19, debiendo el establecimiento activar el Protocolo de actuación frente a sospecha del diagnóstico.

Bajo esta situación, el o la estudiante no podrá ingresar al resto de las instalaciones. En estas condiciones será aislado(a), notificado su apoderado y llenado los registros respectivos. El apoderado deberá retirar si corresponde, asistiendo al centro de salud más cercano.

Por lo anteriormente indicado, la Comunidad deberá tomar conocimiento de los siguientes alcances.

- En cada sector de ingreso, se realizará el control de temperatura.
- En el proceso de ingreso estarán presentes los equipos de apoyo definidos por la Dirección del establecimiento.
- La temperatura aceptable para poder ingresar al colegio será menor a 37.5°C. Si es igual o superior a dicha medida, el encargado de control hará un segundo chequeo con termómetro infrarrojo para confirmar la condición.
- Si se mantiene la temperatura, se considerará como caso sospechoso de COVID-19. Si el caso que se presenta corresponde a un adulto, se solicitará a la persona que se retire del lugar, dirigiéndose al centro de salud de referencia.
- Si el caso es de un estudiante con apoderado, deberán acudir a su centro de salud de referencia y en el caso de que el apoderado se haya retirado, el o la estudiante será trasladado por personal del establecimiento a zona de aislamiento, aguardando la llegada de su retiro.

8.3. Higiene de manos

Se fomentará el lavado de manos con agua y jabón durante la jornada. En caso de ser necesario, se desinfectarán las manos con alcohol gel.

Los lavamanos contarán con dispensador de jabón y de papel para el secado de manos, además se dispondrá de basureros para mascarillas diferenciados de otros materiales de desecho.

8.4. Calzado limpio y seguro

Se considera que los zapatos son transportadores de basura y microorganismos, por lo que se deberá hacer uso obligatorio del pediluvio. Los accesos que no sean acondicionados con este último elemento contarán con rociadores de amonio cuaternario, con la finalidad de respetar el proceso de desinfección.

- En todas las filas de ingreso existirán pediluvios sanitarios o forma alternativa (Rociador de amonio cuaternario).
- Posterior al pediluvio o alternativa, se instalará una zona de secado del calzado para evitar caídas
- Se instalará señalética de precaución por piso mojado.

9. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La desinfección del Colegio será realizada por un grupo de funcionarios(as) previamente capacitados(as) para esta labor, asegurando el uso de elementos de protección personal y con conocimientos de los riesgos que implican los procesos de higienización.

Los productos a utilizar serán el amonio cuaternario, alcohol al 70% y cloro diluido al 0.1%. Este proceso se compone de las siguientes etapas:

Etapa 1: Capacitación

Las y los funcionarios que realizan la actividad de limpieza y desinfección deberán tener conocimientos en su ejecución, para:

- Realizar correcta limpieza.
- Uso correcto de elementos de protección personal.
- Ventilación de lugares cerrados.
- Desecho de residuos provenientes de la actividad de desinfección.

Etapa 2: Limpieza de dependencias

Todo lugar en donde se realicen actividades presenciales deberá ser limpiado mediante la remoción de la materia orgánica. Esta labor será ejecutada por auxiliares de servicio al término de cada jornada. La limpieza será realizada previamente a la desinfección.

Etapa 3: Colaboración de la comunidad

En caso de implementarse el retorno progresivo se les pedirá a los estudiantes al término de su jornada: Botar sus residuos y materia orgánica. Limpiar sus mesas, sillas y materiales utilizados empleando toallas húmedas higienizantes.

Frecuencias de Limpieza	
Lugar	Frecuencias
Sala de clase	Al finalizar cada jornada
Sala de profesores	Al finalizar cada jornada
Oficinas	Al finalizar cada jornada laboral
Pasillos	Al finalizar cada jornada
Servicios Higiénicos	Cada 3 horas
Superficies de contacto masivo	Después del ingreso y de cada recreo

10. PROTOCOLOS

El establecimiento cuenta con los protocolos correspondientes para ser compartidos y difundidos con toda la comunidad escolar, con el fin de evitar el contagio de Covid 19

- Protocolo de limpieza y desinfección
- Protocolo de ingreso y salida de estudiantes
- Protocolo de ingreso y salida de funcionarios
- Protocolo de atención de apoderados
- Protocolo de uso de sala de profesores y oficinas
- Protocolo de trabajo en aula virtual
- Protocolo de uso de servicios higiénicos
- Protocolo de recreos
- Protocolo de actuación ante sospecha Covid 19

11.REFERENCIAS

1. Resolución exenta N°0559 del MINEDUC.
2. Guía de autocuidado, MINSAL.
3. Protocolo Nacional “Modo COVID de Vida”, Plan Paso a Paso.
4. Abrir las escuelas Paso a Paso, MINEDUC.
5. Protocolo de limpieza y desinfección, MINSAL.
6. Plan Paso a Paso, MINSAL.
7. Orientaciones para el año escolar 2021, Preparando el Regreso.